



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 31 AGO 2026

Expte. N° 23.014/25 C. I al III

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0751-2026 de fecha 06 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve al Sr. Julio César DIAS, DNI N° 27.840.237, al cargo de SUBJEFE DE DIVISION DE MESA DE ENTRADAS, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0105-2026.

QUE en fs. 448 el Mg. Diego Abel RODRÍGUEZ, Director de Patrimonio, informa que el Sr. DIAS tomó real posesion de funciones del cargo el día 11 de agosto de 2026.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del citado agente en el cargo de CHOFER PROFESIONAL, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 11 de agosto de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBCRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

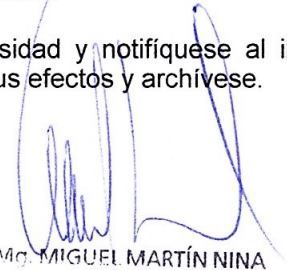
ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Julio César DIAS, DNI N° 27.840.237, tomó real posesión de funciones en el cargo de SUBJEFE DE DIVISION DE MESA DE ENTRADAS, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 11 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Julio César DIAS, en el cargo de CHOFER PROFESIONAL, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del día 11 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


TUAP MARÍA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1014-2026